



PO.GMI.PP

Grupos de Mensajería Instantánea

ANEXO III. Política de Privacidad

Versión: **v1.0** | Fecha: **01/08/2025** | Clasificación: **Confidencial / Interno**

Información relativa al tratamiento de los datos personales realizados con los Grupos de Comunicación mediante WhatsApp. Debe facilitarse copia a cada miembro del Grupo

Tabla de contenido

1. Identidad del Responsable del Tratamiento	2
2. Finalidad del Tratamiento	2
3. Base jurídica del Tratamiento	3
4. Datos Tratados	3
5. Origen de los Datos	4
6. Plazos de Conservación	4
7. Destino de los Datos	5
8. Transferencias Internacionales de Datos	5
9. Derechos de los Interesados	6
10. Procedimiento para Ejercer los Derechos	7
11. Medidas de Seguridad aplicadas	8
12. Procedimiento para obtener más Información	9
13. Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control	9

1. Identidad del Responsable del Tratamiento

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), se informa que el Responsable del Tratamiento de los datos personales recogidos y tratados en el marco del grupo de mensajería de WhatsApp es:

- **Nombre/Razón social:** MAQUICER SL
- **Dirección:** CV-16, Km 8,6. 12130, San Juan de Moro (Castellón)
- **Correo electrónico de contacto:** info@maquicer.com
- **Teléfono:** 964328338

El Responsable del Tratamiento garantiza que los datos personales serán tratados conforme a los principios de licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad establecidos en el RGPD.

2. Finalidad del Tratamiento

Los datos personales tratados en el marco del grupo de mensajería de WhatsApp tienen como finalidad principal **facilitar la comunicación interna entre los trabajadores del taller**, en el contexto de la relación laboral existente. Esta herramienta se utiliza exclusivamente para fines organizativos, operativos y de coordinación, contribuyendo a la eficiencia y seguridad en el entorno de trabajo.

En concreto, las finalidades del tratamiento incluyen:

- La **coordinación de tareas productivas** y asignación de responsabilidades.
- La **comunicación de incidencias técnicas o de seguridad** que requieran atención inmediata.
- El **envío de instrucciones técnicas**, planos, especificaciones o documentación relevante para el desarrollo de las actividades del taller.
- La **gestión de turnos, horarios y disponibilidad del personal**.
- Cualquier otra comunicación que derive directamente de la **ejecución del contrato laboral** o de la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del equipo de trabajo.

El tratamiento se realiza de forma proporcional, limitada a lo estrictamente necesario para cumplir con los fines mencionados, y bajo el compromiso de preservar la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

3. Base jurídica del Tratamiento

De conformidad con el artículo 6 del RGPD, el tratamiento de datos personales derivado de la creación y uso de un grupo de WhatsApp será lícito si se apoya en alguna de las siguientes bases jurídicas:

- **Ejecución del contrato laboral (art. 6.1.b RGPD):** aplicable cuando la participación en el grupo sea estrictamente necesaria para la correcta prestación del servicio o el cumplimiento de obligaciones laborales, tales como la coordinación de turnos, la comunicación de incidencias urgentes, la transmisión de instrucciones de seguridad o la organización de la producción, o similares. En estos casos, la utilización del grupo se configura como una herramienta operativa indispensable para la gestión de la relación laboral.
- **Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD):** aplicable en los supuestos en que el grupo no constituya la única vía imprescindible de coordinación, o cuando se empleen **dispositivos personales** de los trabajadores para acceder a la aplicación. El consentimiento deberá ser **libre, específico, informado y documentado**, garantizando en todo momento la posibilidad de **retirada sin consecuencias adversas** para el empleado. A tal fin, se ofrecerán **canales alternativos de comunicación** que aseguren que ningún trabajador sufra discriminación por no querer participar en el grupo. En todo caso, el consentimiento puede ser retirado en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, conforme al artículo 7.3 del RGPD.

4. Datos Tratados

En el contexto del grupo de mensajería instantánea utilizado para la coordinación operativa del taller, se tratan exclusivamente los datos personales necesarios para cumplir con las finalidades descritas en esta política. Los datos tratados son los siguientes:

- **Nombre y apellidos:** utilizados para identificar a los participantes en el grupo y facilitar la comunicación personalizada entre los miembros.
- **Número de teléfono móvil:** necesario para la incorporación al grupo de WhatsApp y para el envío de mensajes dentro del canal de comunicación.
- **Imagen de perfil:** en caso de que el usuario la tenga visible, puede ser accesible por el resto de los participantes del grupo. No se utiliza con fines de tratamiento adicional.
- **Contenido de los mensajes enviados:** incluyendo texto, notas de voz, enlaces, y cualquier otra información compartida voluntariamente por el interesado en el marco de la actividad laboral.

- **Archivos compartidos:** tales como fotografías, documentos técnicos, vídeos, planos, informes o cualquier otro material relacionado con las funciones del taller.
- **Metadatos generados por la aplicación:** hora de conexión, participación, etc.

El tratamiento de estos datos se realiza conforme al principio de minimización, limitándose a aquellos estrictamente necesarios para garantizar una comunicación eficaz y segura entre los miembros del equipo.

5. Origen de los Datos

Los datos personales tratados en el grupo de mensajería instantánea son proporcionados **directamente por el interesado**, en el marco de su relación laboral con el Responsable del Tratamiento.

La recogida de dichos datos se produce en dos momentos:

- **Durante el proceso de incorporación al grupo**, cuando el interesado facilita voluntariamente su número de teléfono móvil y acepta la invitación para formar parte del canal de comunicación.
- **Durante su participación activa en el grupo**, mediante el envío de mensajes, archivos o cualquier otro contenido que comparta en el desarrollo de sus funciones laborales.

Este tratamiento se realiza de forma transparente, voluntaria y conforme a los principios de licitud y minimización establecidos en el RGPD.

6. Plazos de Conservación

Los datos personales tratados en el grupo de mensajería instantánea serán conservados **únicamente durante el tiempo necesario** para cumplir con las finalidades descritas en esta política, respetando en todo momento el principio de limitación del plazo de conservación establecido en el artículo 5.1.e) del RGPD.

En concreto:

- Los datos se conservarán **mientras el interesado forme parte activa del grupo de WhatsApp** y no haya retirado su consentimiento.
- En caso de que el grupo sea eliminado o el interesado solicite su baja, los datos dejarán de ser accesibles en el canal de comunicación, sin perjuicio de que puedan permanecer en los servidores de WhatsApp conforme a sus propias políticas de retención.

- Para reforzar la protección de la información compartida, se ha habilitado la función de **mensajes temporales**, que permite configurar la eliminación automática del contenido compartido en el grupo transcurrido un plazo de **24 horas, 7 días o 90 días**, según lo establecido por el administrador.

El Responsable del Tratamiento se compromete a conservar los datos **durante el tiempo estrictamente necesario**, evitando cualquier retención injustificada o excesiva, y aplicando medidas técnicas para garantizar su supresión segura una vez cumplida la finalidad.

7. Destino de los Datos

Los datos personales tratados en el grupo de mensajería instantánea no serán comunicados a terceros, salvo en aquellos casos en que exista una **obligación legal** que lo justifique, conforme a lo previsto en el artículo 6.1.c) del RGPD.

Asimismo, se informa que **no se realizarán cesiones de datos fuera del ámbito del grupo de WhatsApp**, entendiendo este como el entorno cerrado de comunicación entre los participantes autorizados por el Responsable del Tratamiento. El acceso a los datos queda restringido exclusivamente a los miembros del grupo, en función de su participación activa y conforme a las finalidades descritas en esta política.

El Responsable del Tratamiento se compromete a garantizar que los datos no serán utilizados para fines distintos a los establecidos, ni compartidos con entidades externas sin el consentimiento previo del interesado, salvo en los supuestos legalmente previstos.

8. Transferencias Internacionales de Datos

El grupo de mensajería instantánea se gestiona a través de la aplicación WhatsApp, cuya titularidad corresponde a **WhatsApp Ireland Limited** y, en determinadas funcionalidades, a **Meta Platforms, Inc.** La organización utiliza esta aplicación como medio de comunicación, pero **no tiene control alguno sobre los tratamientos que realiza el proveedor en calidad de responsable independiente**, incluyendo la gestión de metadatos, información técnica asociada a las comunicaciones, así como posibles transferencias internacionales de datos a Estados Unidos u otros países fuera del Espacio Económico Europeo.

Estas transferencias se realizan conforme a lo dispuesto en el **Capítulo V del RGPD**, y están amparadas por **cláusulas contractuales tipo** aprobadas por la Comisión Europea, que garantizan un nivel adecuado de protección de los datos personales.

Aunque WhatsApp declara aplicar medidas de seguridad como el **cifrado extremo a extremo** y mecanismos de cumplimiento normativo, se advierte a los miembros del grupo que **la organización no tiene capacidad para supervisar ni controlar los tratamientos efectuados directamente por WhatsApp o sus empresas asociadas**, más allá del uso

corporativo autorizado y de las configuraciones de privacidad que se indiquen en la presente política.

El Responsable del Tratamiento recomienda a los interesados consultar la política de privacidad oficial de WhatsApp para obtener información detallada sobre el tratamiento de datos, las entidades destinatarias y las garantías aplicables en el contexto de dichas transferencias:

<https://www.whatsapp.com/legal/privacy-policy-eea>

Los miembros del grupo deben ser conscientes de que el uso de esta aplicación implica aceptar las condiciones de servicio y privacidad de WhatsApp, independientes de las políticas de la organización.

El Responsable se compromete a utilizar únicamente servicios que ofrezcan garantías adecuadas de protección, y a informar debidamente a los interesados en caso de que se produzcan cambios relevantes en las condiciones de transferencia internacional.

9. Derechos de los Interesados

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), los interesados cuyos datos personales sean tratados en el marco del grupo de mensajería instantánea tienen reconocidos los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** permite al interesado obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales y, en su caso, acceder a los mismos y a la información relacionada con su tratamiento.
- **Derecho de rectificación:** faculta al interesado a solicitar la corrección de datos personales inexactos o incompletos.
- **Derecho de supresión (derecho al olvido):** permite solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otros motivos, estos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Derecho a la limitación del tratamiento:** permite al interesado solicitar la restricción del tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias.
- **Derecho de oposición:** habilita al interesado a oponerse al tratamiento de sus datos personales por motivos relacionados con su situación particular, cuando dicho tratamiento se base en el interés legítimo del responsable.
- **Derecho a la portabilidad de los datos:** permite al interesado recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

- **Derecho a retirar el consentimiento:** el interesado puede revocar en cualquier momento el consentimiento previamente otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a dicha retirada.

Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la **Autoridad de Control competente**, en particular ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**, si considera que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa aplicable en materia de protección de datos (aepd.es)

10. Procedimiento para Ejercer los Derechos

Los interesados que deseen ejercer cualquiera de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos podrán presentar su solicitud a través de los siguientes canales habilitados por el Responsable del Tratamiento:

- **Correo electrónico:**
Dirección: info@maquicer.com
- Asunto: "Ejercicio de derechos RGPD – Grupo WhatsApp"
- **Mensaje privado al administrador del grupo de WhatsApp**, indicando expresamente la solicitud de ejercicio de derechos.

Para garantizar la correcta identificación del solicitante y la trazabilidad de la solicitud, será necesario que el interesado proporcione:

- **Nombre completo.**
- **Derecho que desea ejercer.**
- **Medio de identificación válido**, que puede consistir en:
 - El envío del correo electrónico desde la dirección personal registrada en la empresa.
 - El envío del mensaje desde el número de teléfono móvil previamente registrado y vinculado al grupo.
 - Cualquier otro mecanismo que permita identificar al interesado de forma unívoca y segura.

El Responsable del Tratamiento atenderá las solicitudes en los plazos establecidos por la normativa vigente, y podrá requerir información adicional en caso de que la identidad del solicitante no pueda ser verificada adecuadamente.

11. Medidas de Seguridad aplicadas

En cumplimiento del artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), el Responsable del Tratamiento ha adoptado medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas.

Los objetivos de las medidas de seguridad son:

- la seudonimización y el cifrado de datos personales;
- la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
- la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;
- un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

Las medidas implementadas en el contexto del grupo de mensajería instantánea incluyen:

- **Cifrado de extremo a extremo:** WhatsApp aplica cifrado de extremo a extremo en todas las comunicaciones, lo que garantiza que los mensajes, archivos y llamadas solo sean accesibles por los participantes del grupo.
- **Activación de mensajes temporales:** Se ha configurado la eliminación automática de los mensajes transcurrido un plazo determinado (24 horas, 7 días o 90 días), reduciendo la exposición prolongada de la información compartida.
- **Restricción de edición del grupo:** Solo los administradores pueden modificar el nombre, la descripción y la imagen del grupo, lo que limita el riesgo de alteraciones no autorizadas.
- **Control de acceso mediante invitación:** La incorporación al grupo se realiza exclusivamente por invitación directa del administrador, garantizando que solo personas autorizadas formen parte del canal de comunicación.
- **Recomendación de configuración de privacidad individual:** Se ha informado a los participantes sobre la importancia de ajustar sus preferencias de privacidad en WhatsApp (foto de perfil, estado, última conexión, etc.) para proteger su información personal.
- **Manual de Uso para los miembros del grupo:** Se ha elaborado y distribuido un manual práctico que orienta a los participantes sobre el uso adecuado del grupo, las buenas prácticas de comunicación, la protección de la información compartida y el respeto a la normativa vigente.

- **Supervisión del uso conforme a las normas internas:** El grupo está sujeto a normas de uso previamente comunicadas, y su cumplimiento es supervisado por el administrador para evitar usos indebidos o contrarios a la finalidad laboral.
- **Copias de seguridad:** Se recomienda a los participantes que gestionen adecuadamente las copias de seguridad de sus conversaciones, teniendo en cuenta que estas pueden almacenarse en servicios en la nube que no aplican cifrado de extremo a extremo.

Estas medidas se revisan periódicamente para garantizar su eficacia y adecuación al entorno tecnológico y operativo del taller, y pueden ser complementadas con nuevas acciones en función de la evolución de los riesgos y las necesidades organizativas.

12. Procedimiento para obtener más Información

Los interesados pueden obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales y sobre las medidas aplicadas por el Responsable del Tratamiento a través de los siguientes canales:

- **Presencialmente**, solicitándolo en las oficinas del taller o entidad responsable.
- **Por correo electrónico**, enviando una consulta a la dirección: info@maquicer.com
- **Mediante mensaje directo al administrador del grupo de WhatsApp**, indicando claramente el motivo de la solicitud.

El Responsable del Tratamiento se compromete a atender todas las solicitudes de información de forma clara, transparente y en los plazos establecidos por la normativa vigente.

13. Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control

El interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):

Web: <https://www.aepd.es>

Dirección: C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid

Teléfono: 900 293 183